



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

Referencia:	2022/1785R
Procedimiento:	Expedientes de modificación del presupuesto
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION	

INFORME NÚMERO: 7-bis. 2022.

OBJETO: Informe evaluación principio estabilidad presupuestaria para el expediente de modificación presupuestaria nº 7 mediante generación de ingresos para la elaboración de una estrategia municipal y su correspondiente plan de trabajo para la participación en proyectos europeos en el periodo presupuestario 2021/2027

D.^a Caridad Castilla Agüera, habilitada nacional, nombrada Interventora del Ayuntamiento de Torre-Pacheco por Resolución de 28 de abril de 2021 la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Política Territorial, procedo a emitir el siguiente INFORME:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, la Intervención local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

Al estar financiado íntegramente la generación de crédito por subvención de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía para elaborar una estrategia municipal y su correspondiente plan de trabajo para la participación en proyectos europeos en el periodo presupuestario 2021/2027, la situación de equilibrio presupuestario no se ve alterada y, por tanto, la aprobación del expediente NO AFECTA al Principio de Estabilidad Presupuestaria, ni a la Regla del Gasto.

En Torre-Pacheco, en la fecha mostrada a continuación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

En Torre Pacheco, a 08/02/2022

Interventora Municipal